



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ VALLE DEL CAUCA

NOVIEMBRE SIETE (07) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
FIJACIÓN EN LISTA N° 028
[ARTS. 110 y 446 DEL C.G.P.]

N	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(a)	RADICACION	OBSERVACIONES
1	EJECUTIVO	PROMEDICO	ISABEL CRISTINA RUIZ PERDOMO	76-834-40-03-005- 2019-00393 -00	Se corre traslado de la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante conforme a lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del C.G.P.
2	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCO AV-VILLAS S.A.	CARLOS ANDRES PARRA VALLECILLA	76-834-40-03-005- 2019-00290 -00	Se corre traslado de la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante conforme a lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del C.G.P.

Fecha de fijación: Martes siete (07) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).
Inicio término: Miércoles ocho (08) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).
Finalización término: Viernes diez (10) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).



Dr. ABRAHAM PINCHAO CEPEDA
Secretario